

Vocal Secretario: Don Rafael Muñoz de Bustillo Llorente, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio de Bustos Gisbert, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Tomás Angel Esteve Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Angel Galindo Martín, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Nieves García Santos, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pablo Carlos Gutiérrez Junquera, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Número de plaza: 56/93

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Pilar Fernández Otero, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Fernando Giráldez Orgaz, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Hidalgo Pareja, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Armando Giner Soria, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Emilio Martínez de Victoria Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José López Barneo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña María del Carmen González Hernández, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don Guadalberto Hernández Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Madrid Pérez, Profesor titular de Universidad de Murcia.

9768 RESOLUCION de 13 de abril de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de 20 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 22 de febrero).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en calle Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 1994 en el Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, a las once treinta horas.

Córdoba, 13 de abril de 1994.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos con expresión de la causa de exclusión

Apellidos y nombre: Gandía Pico, Miguel. Documento nacional de identidad: 21.635.803. Causa exclusión: A-C.

Apellidos y nombre: García-Paredes Rodríguez de Austria, María Paz. Documento nacional de identidad: 31.406.469. Causa exclusión: B.

Apellidos y nombre: Rosado Ruiz, María Angeles. Documento nacional de identidad: 52.280.242. Causa exclusión: B-C.

Causas de exclusión:

A: Falta documento nacional de identidad.

B: No hacer constar dos idiomas extranjeros.

C: Fuera de plazo.

9769 RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 22 de marzo de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de dicha Universidad.

En la Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 22 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. Advertido error, a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el punto 1.1.5 de la base de convocatoria 1.1, donde dice: «...Este cupo de reserva asciende a tres plazas...»; debe decir: «...Este cupo de reserva asciende a una plaza...».

Salamanca, 14 de abril de 1994.—El Rector, Julio Feroso García.

9770 RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 11 de mayo de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión del día 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Cuidos Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.